HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 395

Causante:

CONCEJAL FELDTMANN MARIA INES

Objeto:

NOTA

H. CONCEJO DELIBERANTE FOLIO Nº 01

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2026 - Año de la Grandeza Argentina"

Bloque Partido Demócrata

San Isidro, 11 de junio de 2026.-

Sr. Jorge Álvarez

Presidente del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de notificarle que por motivos de índole personal solicito licencia ante el Honorable Cuerpo para el día 17 de junio del corriente año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento Interno.

Sin más, saludo a Ud cordialmente.

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE Partido Demócrata
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE FOLIO Nº 02

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 395-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 17 de junio de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su NOVENA REUNION – OCTAVA SESION ORDINARIA de fecha 17 de junio de 2026, ha sancionado el DECRETO Nº 17 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO Nº 17

ARTICULO 1º.- Concédase licencia a la Sra. Concejal María Inés Feldtmann (Legajo N° 61679), para el día 17 de junio del corriente año.-

ARTICULO 2º.- En su reemplazo asume el Sr. Concejal Alejandro Martucci (Legajo N° 72846) hasta el reintegro de la Concejal en uso de su Licencia.-

ARTICULO 3º.- Tome conocimiento la Secretaría Legal y Técnica (Subsecretaría de Recursos Humanos, Contaduría General).-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

r.ap.p

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA
Nº
3

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2026-00230331-SI-DELE

Buenos Aires, Miércoles 24 de Junio de 2026

Referencia: Expte.Nº 395-HCD-2026 - Decreto Nº 17/2026 - Licencia Concejal.-

A: SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANO.-

Visto el Expediente de referencia y atento al Decreto Nº 17/2026, del Honorable Concejo Delibetante, se remite el mismo para su tratamiento.-

Cumplido, vuelva.-

Digitally signed by GDE - Municipalidad de San Isidro
Date: 2026.06.24 13:02:54 -03:00

MARIA FLORENCIA COBO VIZZOCO
Directora General
Dirección General de Despacho y Legislación
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by GDE - Municipalidad de San Isidro
Date: 2026.06.24 13:02:55 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA
Nº
4

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2026-00245333-SI-DGRRHH

Buenos Aires, Lunes 6 de Julio de 2026

Referencia: Expediente N° 395-HCD-2026 – Licencia de la Concejal Feldtmann María Inés (Legajo N° 61679).-

A CONTADURÍA GENERAL:

Por medio de la presente, y atento al Decreto N° 17/2026, emitido por el Honorable Concejo de Deliberante, se hace saber que esta Subsecretaría de Recursos Humanos, ha tomado conocimiento y registro al respecto.

Es por todo lo expuesto que se giran las presentes actuaciones, para su conocimiento.

Sin más, saludo a usted atentamente.-

Digitally signed by GDE - Municipalidad de San Isidro
Date: 2026.07.06 09:51:36 -03:00

Mario Marcelo Ferrer
Director General
Dirección General de Recursos Humanos
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by GDE - Municipalidad de San Isidro
Date: 2026.07.06 09:51:37 -03:00

SAN ISIDRO

73

DIRECCION GENERAL DE CONTADURIA

Ref. Expte. N.° 395-PHCD-2026

A: HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Habiéndose tomado conocimiento del decreto N.° 17/2026 se gira a sus efectos.

San Isidro, 6/07/2026

FERNANDO C. DE LUTIIS
CONTADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 395-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 15 de julio de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO SEXTA REUNION – DECIMA SESION ORDINARIA de fecha 15 de julio de 2026, ha sancionado el DECRETO Nº 26 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO N° 26

ARTICULO 1º.- Archivando las presentes actuaciones relacionadas con el Decreto Nº 17/2026, referente a la Licencia otorgada a la Sra. María Inés Feldtmann.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro